

DECLARACION DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y
EXTRACONTRACTUAL RETO AGUAZUL – EL

CRUCERO

Convocatoria Libre A Nivel Nacional

Contacto 3103274008

Mediante la resolución 0666, el Ministerio de Salud estipula los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar un manejo adecuado de la pandemia por COVID-19 en todos los sectores económicos de Colombia así como en actividades sociales, sectores de la administración pública y eventos deportivos.

Para el evento Reto Aguazul El Crucero 2021 se adoptaran los siguientes requisitos obligatorios.

PROTOCOLO DE BIOSEGUIRIDAD

Presentar la prueba de PCR o antígeno COVID-19, 72 horas antes del evento o carnet de vacunación COVID-19

Adicional a las medidas de uso adecuado de tapabocas, lavado de manos y distanciamiento físico, y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), el protocolo determina que se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, desinfección de equipos deportivos y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

Declaro que en forma voluntaria he decidido participar en la convocatoria libre solo para mayores de edad a nivel nacional de RETO

AGUAZUL EL CRUCERO que trata de subir del municipio de Aguazul Casanare al Alto Del Crucero En Aquitania Boyacá en bicicleta en

optimas condiciones 96 km de ascenso, soy un participante que me encuentro en perfectas condiciones físicas y de salud. Declaro además

que estoy adecuadamente entrenado para participar en RETO AGUAZUL EL CRUCERO. Conozco y asumo todos los riesgos asociados

con la participación de RETO AGUAZUL EL CRUCERO incluyendo las caídas y demás accidentes y enfermedades generadas entre otras

razones por el contacto con los participantes, las consecuencias del clima incluyendo temperatura y humedad, tránsito vehicular y

condiciones del camino y, en general todo riesgo que declaro conocido y valorado por mí.
Leída esta declaración, conociendo estos hechos

y considerando que los acepto por el hecho de participar en la RETO AGUAZUL EL CRUCERO,
Y/o, en mi nombre y/o en el de cualquier

persona que actué en mi representación, exonerio de toda responsabilidad al CONVACANTE del
RETO AGUAZUL EL CRUCERO,

voluntarios y patrocinadores si dado es el caso, sus representantes y sucesores de todo
reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que

surja de mi participación en este RETO AGUAZUL EL CRUCERO, aunque esta pueda surgir por
negligencia o culpa de parte de las

personas nombradas en esta declaración. Autorizo al CONVACANTE de RETO AGUAZUL EL
CRUCERO al uso de fotografías, películas,

videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro del evento para cualquier uso legítimo
sin compensación económica alguna. Desisto

de toda acción civil, penal y administrativa en contra del CONVACANTE de RETO AGUAZUL EL
CRUCERO y que pueda ser generada

por caso fortuito o fuerza mayor durante el desarrollo de RETO AGUAZUL EL CRUCERO. con
sede en la ciudad de Belén Boyacá carrera

5 # 6-61, como CONVACANTE a ROBINSON RAVELO PEREZ con c.c. 9590240 del municipio de
Belén Boyacá de RETO AGUAZUL EL

CRUCERO el cual se llevará a cabo el 15 AGOSTO 2021 de las 04:30 am a 06:00 pm, la ruta
divulgada en redes sociales y en el siguiente

link <https://www.strava.com/routes/23944631>, advierte que el ciclismo de Ruta y
Ciclomontaño es un deporte considerado como disciplina

deportiva EXTREMA y AVENTURA, y que para la práctica del mismo es obligatorio adoptar las
medidas mínimas de seguridad, protección,

utilización de equipos y herramientas requeridas para la convocatoria en la red social de
<https://www.facebook.com/events/1607287386105185>

la cual hizo la convocatoria abierta para solo mayores de edad del Reto tal y como se comunicó
en la Convocatoria abierta divulgada a

nivel nacional, vía Redes Sociales de internet, a través de correo electrónico y página Strava de
la Ruta a recorrer, condiciones que además

por ser conocidas por quién practica este deporte, fueron comunicadas a los convocados con
anterioridad a la iniciación del Reto, así

mismo se les advierte que por razón a la naturaleza de este deporte, los recorridos se
realizaran sobre terrenos con dificultad topográfica

y montañosa. PRIMERO: Que todos los participantes deben cumplir con las normas mínimas y
obligatorias de seguridad individual como

uniforme, casco para ciclismo, guantes, gafas y bicicleta tipo todo terreno o de ruta con mínimo dos años de nuevas, modelos 2018 al 2021

en excelente estado y mantenimiento; y conforme a lo anterior se advierte: a) El CONVOCANTE no se hace responsable por los accidentes,

caídas, golpes, lesiones y muerte ocurridas y/o con ocasión a la práctica de este deporte durante el recorrido de RETO AGUAZUL

CASANARE, ni a los sucesos con posterioridad a la misma como consecuencia de acrobacias, pericias y actividades que de forma

irresponsable asuma el participante, dado que la práctica de este tipo de deporte exige cierto nivel de preparación y exigencias físicas, por

lo tanto no se hace responsable de todo aquel evento como resultado del alto grado de dificultad y tiempo del recorrido, puesto que la

información sobre las rutas, recorridos, reglas dentro de convocatoria fueron previamente comunicadas. b) No se hace responsable de

gastos en medicamentos, honorarios médicos, hospitalarios, quirúrgicos, incapacidades médicas y laborales, así como indemnizaciones y

perjuicios a causa de los accidentes, caídas, golpes, lesiones y muerte que sufra el participante durante los días en que se realiza el evento

y posterior a este, así como también en caso de fallecimiento del participante no se hace responsable de gastos funerarios y trasladados.

PARAGRAFO: EL CONVACANTE, ha informado con anterioridad que la inscripción es virtual de cada participante al momento debe hacer

su inscripción es obligado adquirir la póliza de todo riesgo de lo contrario no será vinculado al evento, el CONVACANTE, también informa

que hay no puntos establecidos de hidratación., sino que cada participante está obligado a llevar su comida e hidratación para todo el

trayecto junto a su carro de apoyo. SEGUNDO: EL CONVACANTE, Advierte que NO es ningún tipo de competencia y además es de alto

riesgo y exigencia física por lo tanto se les requiere una certificación medica donde diga que se encuentra en perfectas condiciones físicas

para asumir dicho Reto, TERCERO: EL CONVACANTE, además no se hace responsable por: 1) Daños generados por los participantes

en las instalaciones de los Hoteles o en las locaciones durante el recorrido mientras se desarrolla el evento deportivo, por lo tanto EL

CONVACANTE no se hace responsable por el cambio de ruta o cancelación del evento en cualquier momento si amerita la seguridad

que hagan los inscritos y las consecuencias que ello conlleva como reservas hoteleras ni compra de tiquetes aéreos compras adquiridas

Online, si por fuera mayor los que adquirieron los kit se les enviaran físicamente los productos asumiendo ellos los gastos generados.

CUARTO: También advierte a todos los participantes que la vía es principales del municipio de aguazul hasta el alto del crucero en Aquitania

Boyacá no van a estar cerradas por eso advierte la suma precaución y responsabilidad de transitar por la misma que debe tener cada

corredor en el trayecto. Teléfono de Contacto Whatsaap 310374008 horario 24 horas.

Hoy () de Mes () de dos mil veinte (2021).

Formulario de Inscripción:

Nombre Participante: _____

C.C. Participante: _____ expedida en: _____

Dirección De Residencia: _____

Email: _____

Fecha De Nacimiento: Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Edad: _____

Eps: _____ Tipo De Sangre: _____

Ciudad De Origen: _____

Firma Del Participante: _____